

Lima, 30 de enero de 2023

Oficio 1366-2022-2023-ADP-D/CR

Señor congresista

JOSÉ LEÓN LUNA GÁLVEZ

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General
de la República del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del Congreso del 26 de enero de 2023, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, a los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley 2834/2022-GL, por el que se propone la ley de creación de la Universidad Nacional de Cutervo.
2. Proyecto de Ley 2870/2022-CR, por el que se propone la ley que crea la Universidad Nacional Ilucán de Cutervo, en la Región Cajamarca.
3. Proyecto de Ley 3003/2022-CR, por el que se propone la ley que impulsa la creación e implementación de la Universidad Nacional Autónoma de Cutervo – con sede en la Región Cajamarca.

En consecuencia, "...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa...", de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAI/jvch

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos

**ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023**

PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA



EXONERACIÓN DE DICTAMEN, EXONERACIÓN DE PLAZO DE PUBLICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

Firma: _____ Hora: 12:13

EDUCACIÓN

Proyectos de ley 2834, 2870 y 3003. Se propone declara de interés nacional y de necesidad pública la creación de la «Universidad Nacional de Cutervo» de la provincia de Cutervo del departamento de Cajamarca.

Iniciativas. Gobierno local.
Grupo Parlamentario Perú Libre.
Bloque Magisterial de Concertación Nacional.

Comisión de Educación. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 13 de enero de 2023.

Consultar la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto respecto de los proyectos de ley 2834, 2870 y 3003; la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Educación respecto a los proyectos de ley 2834, 2870 y 3003, y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR	24			
2	PERÚ LIBRE <i>Cruz</i>	15			
3	ACCIÓN POPULAR <i>Vargara</i>	14			
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Salamanca</i>	10			
5	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL <i>Gutiérrez</i>	10			
6	RENOVACIÓN POPULAR <i>Montoya</i>	9			
7	AVANZA PAÍS	9			
8	SOMOS PERÚ <i>Peri</i>	6			
9	PERÚ BICENTENARIO <i>Montecano</i>	6			
10	PODEMOS PERÚ	6			
11	PERÚ DEMOCRÁTICO <i>Barrmejo</i>	5			
12	CAMBIO DEMOCRÁTICO-JUNTOS POR EL PERÚ <i>Reque</i>	5			
TOTAL		119	80		

*78 votos requeridos

16/01/2023